CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No. 523

(22 de diciembre de 2004)

Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública – PGCP adoptado mediante la Resolución 400 de 2000.

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 354 de la Constitución Política, la Ley 298 del 23 de julio 1996, el Decreto 143 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que previo a la expedición de las Resoluciones 489 de noviembre 25 de 2004 y 503 de diciembre 13 de 2004, en la estructura del Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública se encuentran habilitados los códigos 151037-MUEBLES Y ENSERES, 421034-MUEBLES Y ENSERES, 621035-MUEBLES Y ENSERES, 291510-CONCESIÓN PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES, 411046-LICENCIAS AMBIENTALES y 411050-SOBRETASA AMBIENTAL AL IMPUESTO PREDIAL,

Que mediante las Resoluciones referidas, se crearon las subcuentas 151037-MUEBLES Y ENSERES, 421034-MUEBLES Y ENSERES, 621035-MUEBLES Y ENSERES, 291510-CONCESIONES, 411046-CONCESIONES y 411050-COMISIONES,

Que el Artículo 1º del Decreto 933 de 2003, señaló que el contrato de aprendizaje es una forma especial de vinculación dentro del Derecho Laboral, sin subordinación y por un plazo no mayor a dos (2) años en la que una persona natural recibe formación teórica en una entidad de formación autorizada con el auspicio de una empresa patrocinadora que suministra los medios para que adquiera formación profesional metódica y completa requerida en el oficio, actividad u ocupación dentro del manejo administrativo, operativo, comercial o financiero propios del giro ordinario de las actividades del patrocinador con exclusividad en las actividades propias del aprendizaje y el reconocimiento de un apoyo de sostenimiento que garantice el proceso de aprendizaje y el cual, en ningún caso, constituye salario.

Que es necesario modificar el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, mediante la creación de conceptos requeridos para el debido registro por parte de las entidades bajo el ámbito de aplicación del Plan General de Contabilidad Pública.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Modificar el artículo 3 de la Resolución 503 de 13 de diciembre de 2004 el cual quedará así:

"ARTÍCULO 3º. Crear en la estructura del Catálogo General de Cuentas, las siguientes subcuentas:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
140150	Comisiones
170601	Vías de comunicación
171101	Vías de comunicación
291511	Concesiones
411051	Concesiones
411052	Comisiones

ARTÍCULO 2º. Modificar el artículo 1º de la Resolución 489 de 25 de noviembre de 2004 el cual quedará así:

"ARTÍCULO 1º. Crear en la estructura del Catálogo General de Cuentas, las siguientes subcuentas:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
120331	Certificados de depósito a término–CDT
122012	Reservas internacionales
130552	Gravamen a los movimientos financieros
130553	Impuesto unificado de azar y espectáculos
131051	Impuesto unificado de azar y espectáculos
131551	Impuesto unificado de azar y espectáculos
140138	Cuotas de sostenimiento
140728	Margen en la comercialización de bienes y servicios
140918	Atención con cargo a recursos de acciones de salud pública
142211	Anticipo de impuesto de industria y comercio
151035	Repuestos, equipos férreos y otros
151036	Equipo de transporte
151038	Bienes para la defensa y seguridad nacional
151821	Elementos y accesorios de aseo
153042	Repuestos, equipos férreos y otros
191029	Equipo de seguridad industrial
192511	Bienes muebles entregados en concesión
192512	Bienes inmuebles entregados en concesión
211113	Gravamen a los movimientos financieros
242548	Excedentes financieros a afiliados
244019	Impuesto de timbre
244020	Gravamen a los movimientos financieros
245510	Cauciones
263004	Títulos de desarrollo agropecuario–TDA
263005	Títulos forestales clase B
266001	Títulos de desarrollo agropecuario–TDA
266002	Títulos forestales clase B
266090	Otros títulos emitidos
270502	Impuesto de industria y comercio
290509	Seguro sobre préstamos
291016	Seguro sobre préstamos
291705	Anticipo de impuesto de industria y comercio
410552	Gravamen a los movimientos financieros
410553	Impuesto unificado de azar y espectáculos
411045	Cuotas de sostenimiento
421032	Repuestos, equipos férreos y otros
421033	Equipo de transporte

421035	Bienes para la defensa y seguridad nacional
433307	Programación y producción de televisión
435309	Utilidad por valoración a precios de mercado de las inversiones de reservas internacionales
439024	Margen en la comercialización de bienes y servicios
439026	Servicio de lavandería
472208	CERT´s redimidos
481045	Cauciones
481046	Seguro sobre préstamos
481047	Aprovechamientos
511161	Relaciones públicas
511162	Equipo de seguridad industrial
512024	Gravamen a los movimientos financieros
512025	Impuesto de timbre
521160	Relaciones públicas
521161	Equipo de seguridad industrial
522024	Gravamen a los movimientos financieros
522025	Impuesto de timbre
531302	Impuesto de industria y comercio
534411	Bienes muebles entregados en concesión
534412	Bienes inmuebles entregados en concesión
572208	CERT´s redimidos
580133	Títulos emitidos que no constituyen operaciones de crédito público
621033	Repuestos, equipos férreos y otros
621034	Equipo de transporte
621036	Bienes para la defensa y seguridad nacional
639010	Servicio de lavandería
639011	Servicios de programación y producción de televisión
641015	Gravamen a los movimientos financieros
641112	Diferencial cambiario de reservas internacionales
641113	Intereses y rendimientos de reservas internacionales
641114	Pérdida por valoración a precios de mercado de las inversiones de reservas internacionales
790801	Materiales
790802	Generales
790803	Sueldos y salarios
790804	Contribuciones imputadas
790805	Contribuciones efectivas
790806	Aportes sobre la nómina
790807	Depreciación y amortización
790808	Impuestos
790895	Traslado de costos (CR)
790901	Materiales
790902	Generales
790903	Sueldos y salarios
790904	Contribuciones imputadas
790905	Contribuciones efectivas
790906	Aportes sobre la nómina
790907	Depreciación y amortización
790908	Impuestos
790995	Traslado de costos (CR)
833315	Atención con cargo a recursos de acciones de salud pública
839005	Otros títulos de operaciones de mercado abierto

ARTÍCULO 3º. Modificar el artículo 5º de la Resolución 489 de noviembre 25 de 2004, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 5º. Modificar la denominación de las siguientes subcuentas:

CÓDIGO	NOMBRE ACTUAL	REDENOMINACION
020113	Impuesto a las transacciones financieras	Gravamen a los movimientos financieros
020613	Impuesto a las transacciones financieras	Gravamen a los movimientos financieros
021113	Impuesto a las transacciones financieras	Gravamen a los movimientos financieros
024613	Impuesto a las transacciones financieras	Gravamen a los movimientos financieros
140204	Cotización pensiones – empleados	Cotización para pensiones
244011	Contribuciones, licencias, registro y salvoconducto	Contribuciones otras entidades, licencias, registro y salvoconducto
411404	Cotización pensiones – empleados	Cotización para pensiones
436002	Cédulas de ciudadanía	Documentos de identidad
510158	Prima de instalación y alojamiento en el exterior	Prima de instalación y alojamiento
512019	Contribuciones	Contribuciones otras entidades, licencias, registro y salvoconducto
520238	Prima de instalación y alojamiento en el exterior	Prima de instalación y alojamiento
522019	Contribuciones	Contribuciones otras entidades, licencias, registro y salvoconducto

ARTÍCULO 4º. Crear en la estructura del Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública-PGCP, las siguientes subcuentas:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
120826	Inversiones en entidades del exterior
120851	En entidades privadas
311751	En entidades privadas
324351	En entidades privadas
480751	En entidades privadas
511163	Contratos de aprendizaje
521162	Contratos de aprendizaje
580651	En entidades privadas

ARTÍCULO 5º. Eliminar del Catálogo General de Cuentas las siguientes cuentas y subcuentas a partir del 1º de enero de 2005:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
3135	Ajustes por inflación
313504	Inversiones
313505	Inventarios
313506	Propiedades, planta y equipo
313507	Otros activos
313508	Pasivos sujetos(DB)
313509	Patrimonio (DB)
313510	Depreciación acumulada (DB)
313511	Depreciación diferida
313512	Amortización acumulada (DB)
313513	Agotamiento acumulado (DB)
313514	Recursos naturales y del ambiente en explotación
313515	Bienes de beneficio y uso público
3250	Ajustes por inflación
325004	Inversiones
325005	Inventarios
325006	Propiedades, planta y equipo
325007	Otros activos

325008	Pasivos sujetos (DB)
325009	Patrimonio (DB)
325010	Depreciación acumulada (DB)
325011	Depreciación diferida
325012	Amortización acumulada (DB)
325013	Agotamiento acumulado (DB)
325014	Recursos naturales y del ambiente en explotación
325015	Bienes de beneficio y uso Público

ARTÍCULO 6º. La presente Resolución rige a partir de su publicación en el Diario Oficial y modifica los artículos 1º y 5º de la Resolución 489 del 25 de noviembre de 2004 y el artículo 3 de la Resolución 503 de diciembre 13 de 2004 y, deroga la Resolución 519 de diciembre 21 de 2004.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C.,

JAIRO ALBERTO CANO PABÓN
Contador General de la Nación